

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 1 de 38

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN VALLE DEL CAUCA

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI-102501
Código BPIN:	2024003760138
Centro Gestor / Dependencia:	1105 - Educación
Sector PDD:	45 – Gobierno Territorial
Programa PDD:	45 – UN GOBIERNO MÁS MODERNO Y TRANSPARENTE
Subprograma PDD:	4501704 – GOBIERNO AL ALCANCE DE TODOS
Meta de Resultado PDD:	45017 – Alcanzar 85.4 puntos en el índice de desempeño institucional durante el periodo de gobierno
Metas de Producto PDD:	4501704344599037 – Actualizar 10 procesos y/o procedimientos de gestión administrativa de la secretaría de educación departamental durante el periodo de gobierno.
Área Funcional:	4345017040170000

3. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

3.1 Estructura organizacional de la Secretaría de Educación Departamental

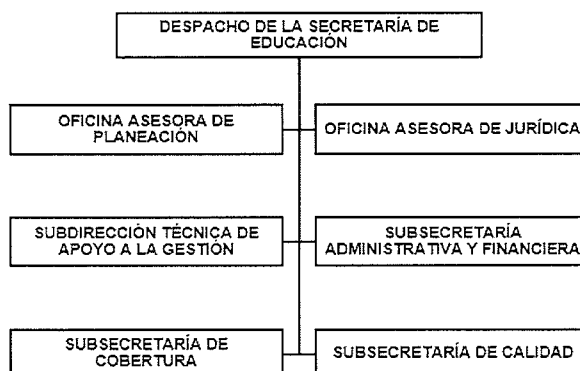
La Secretaría de Educación del Valle del Cauca es un ente territorial que desarrolla e impulsa el mejoramiento del servicio público educativo, liderando la gestión con calidad, eficiencia y transparencia en los municipios no certificados del Valle del Cauca, desarrollado las competencias que le fijan las Leyes 115 de 1993 y 715 de 2001 y demás normas que las adicionen o modifiquen, en el Departamento del Valle del Cauca, mediante el establecimiento de políticas, planes y programas educativos, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La Secretaría de Educación fomenta la investigación, innovación y desarrollo de currículos, métodos y medios pedagógicos, así mismo, diseña políticas para mejorar los niveles de eficiencia, la calidad y la cobertura de la educación en el Departamento del Valle del Cauca.

Mediante el Decreto No. 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2020 quedó establecida para la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca la siguiente estructura:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 2 de 38

Figura 1. Organigrama Secretaría de Educación



Fuente: Decreto No. 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2020, p. 80.

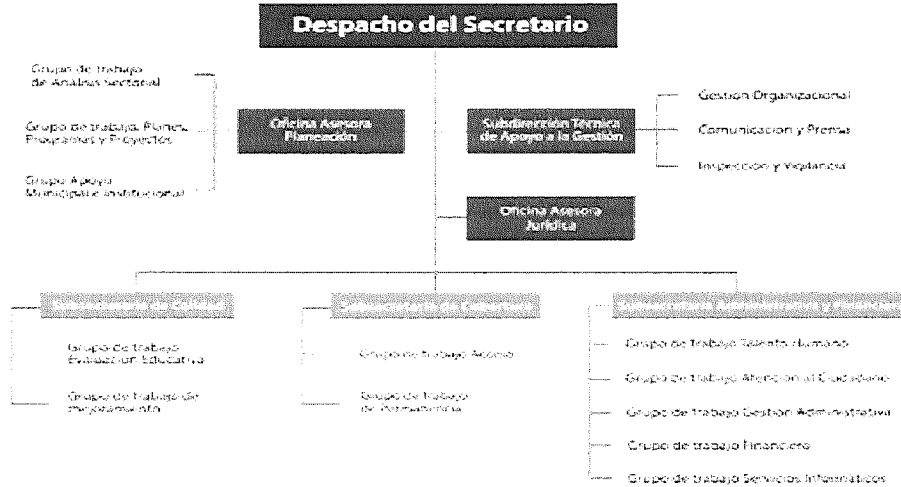
Así mismo, quedó establecido que la misión de esta dependencia es garantizar el derecho a una educación con calidad a todos los habitantes del departamento del Valle del Cauca, a través del diseño de políticas educativas regionales, la administración del servicio público educativo y la asistencia técnica en procesos pedagógicos y administrativos a los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca.

Por otra parte, la Secretaría de Educación establece que su visión es que en el 2032 el Valle del Cauca será líder en cobertura y calidad en educación para los vallecaucanos, con pertinencia en las subregiones, permitiendo tener un recurso humano capaz de responder a las necesidades locales y globales que genere transformaciones en el entorno social, económico, cultural y ambiental, como agentes productivos, formados y con oportunidades para el desarrollo pleno de sus competencias en el marco de una sociedad con igualdad de oportunidades.

Adicionalmente y con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, las políticas y los programas de la Secretaría de Educación Departamental, internamente se crearon diferentes grupos de trabajo como se relaciona en la Figura 2.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 3 de 38

Figura 2. Distribución interna de grupos de trabajo de la Secretaría de Educación Departamental



Fuente: Pagina web de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca

3.2 Operación por procesos

El Ministerio de Educación Nacional entre el 2003 y 2014 desarrolló el proyecto de modernización con el que buscaba implementar herramientas para organizar y hacer más eficaz la administración del sector educativo mediante la reingeniería de procesos e implementación de Sistemas de Información, entregando a las entidades territoriales certificadas en educación una cadena de valor de referencia para su operación.

En consecuencia a lo anterior y con la autonomía con la que cuentan las Entidades Territoriales para la actualización de su cadena de valor, el rediseño de sus procesos, la actualización documental y la certificación de sus sistemas de gestión, desde la Secretaría de Educación se inició la articulación de la cadena de valor entregada por el Ministerio de Educación Nacional con la cadena de valor de la Gobernación del Valle del Cauca apoyando la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

A continuación, se detalla la articulación mencionada anteriormente en la siguiente tabla:

Código del proceso MOP Gobernación del Valle del Cauca	Nombre del proceso en el MOP Gobernación del Valle del Cauca al que se articula	Dependencia responsable	Código y nombre del macroproceso de la cadena de valor del Ministerio de Educación Nacional	
M1P1	Direccionar la planificación del Desarrollo Regional e Institucional y el Ordenamiento Departamental Territorial.	Departamento Administrativo de Planeación	A	Gestión estratégica

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 4 de 38

M1P1	Direccionar la planificación del Desarrollo Regional e Institucional y el Ordenamiento Departamental Territorial	Departamento Administrativo de Planeación	B	Gestión de programas y proyectos
M1-P2	Planear las Finanzas Públicas	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	J01	Presupuesto
M1P3	Administrar y mejorar el Sistema Integrado De Gestión (MIPG)	Secretaria General	N	Administración del Sistema de Gestión de la Calidad
M1P4	Direccionar las Comunicaciones	Oficina de comunicaciones	G	Gestión de la información
M3P1	Gestionar el Servicio Educativo	Secretaria de Educación	C	Gestión de la cobertura del servicio educativo
M3P1	Gestionar el Servicio Educativo	Secretaria de Educación	D	Gestión de la calidad del servicio educativo
M3P1	Gestionar el Servicio Educativo	Secretaria de Educación	F	F. Gestión de la inspección y vigilancia de los establecimientos educativos
M7P1	Administrar el Presupuesto	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	J01	Presupuesto
M7P2	Administrar El Tesoro Público Departamental	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	J02	Tesorería
M7P3	Administrar la información de hechos económicos	Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas	J03	Contabilidad
M8P1	Administrar el Talento Humano	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	H	Gestión del talento humano
M8P3	Administrar el Pasivo Pensional del Departamento del Valle del Cauca	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	H	Gestión del talento humano
M8P4	Administrar la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	H	Gestión del talento humano
M9P1	Administrar Bienes y Servicios Generales	Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	I02	Gestionar recursos físicos

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 5 de 38

M9P2	Adquirir bienes y servicios	Departamento Administrativo Jurídico	I01	Adquirir bienes y servicios
M9P3	Gestión Documental	Secretaría General	N02	Administración de documentos
M10P1	Gestión y Representación Judicial	Departamento Administrativo Jurídico	M	Atender asuntos legales y públicos
M11P3	M11-P3 GESTIONAR PETICIONES	Secretaría de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	L01 L02	Gestión de la tecnología informática
M11P4	M11-P4 GESTIONAR SISTEMAS INFORMACION SED-	Secretaría de las tecnologías de la información y de las comunicaciones	L02	Gestión de la tecnología informática
M12P1	Evaluar el Sistema Integrado de Gestión	Secretaría General	K	Autocontrol

En cumplimiento con la Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos perteneciente a la dimensión “Gestión por valores para resultados” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado en la Gobernación del Valle del Cauca, mediante el Decreto No. 1-3-1193 de agosto 30 de 2018, modificado mediante el Decreto No. 1-17-0283 del marzo 10 de 2021, durante el segundo semestre de la vigencia 2020 se realizó una revisión detallada del estado actual de los procesos que la dependencia tenía establecidos en el Modelo de Operación por Procesos de la Entidad. Resultado de este análisis, en el primer trimestre del 2021, con el acompañamiento de la Oficina de MIPG de la Secretaría General, se construyó el Plan de Fortalecimiento Organizacional de la Secretaría de Educación, el cual se fundamenta en la necesidad de actualizar la estructura del proceso M3-P1 Gestionar el Servicio Educativo.

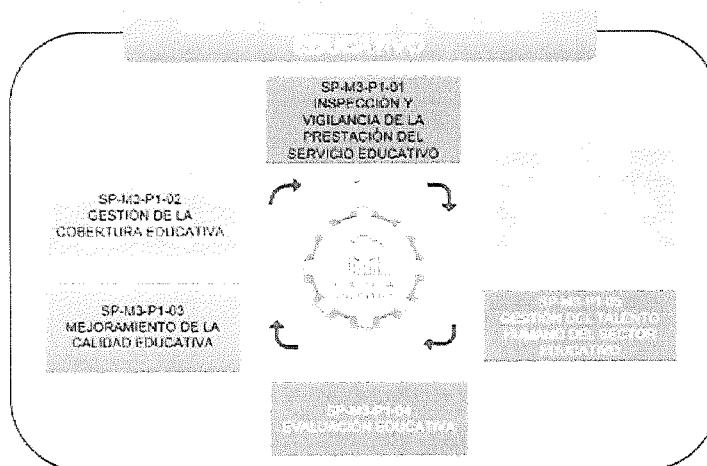
El Plan de Fortalecimiento Organizacional parte de la revisión de la estructura orgánica de la dependencia al tenor del decreto vigente para la fecha (Decreto No. 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2020), y la oportunidad de mejorar el desempeño global a partir de una estructura conformada por subprocesos, que permita visibilizar liderazgo de los jefes de área, el establecimiento de objetivos medibles, la definición de indicadores de impacto y una adecuada interacción de los procesos internos para la consecución de resultados en el desarrollo de la misión de la Secretaría de Educación Departamental.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se diseñó en el año 2021 una propuesta inicial para la estructura del proceso M3-P1 Gestionar el Servicio Educativo, la cual se fue actualizando año tras años, quedando para el año 2023 la estructura que se relación en la Figura 3, la cual incluye la creación de seis subprocesos, los cuales son:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 6 de 38

1. Subproceso Inspección y Vigilancia de la Prestación del Servicio Educativo
2. Subproceso Gestión de la Cobertura Educativa
3. Subproceso Mejoramiento de la Calidad Educativa
4. Subproceso Evaluación de la Calidad Educativa
5. Subproceso Gestión del Talento Humano del Sector Educativo
6. Subproceso Gestión Administrativa y Financiera para la Prestación del Servicio Educativo.

Figura 3. Estructura del proceso M3-P1 Gestionar el Servicio Educativo



Como resultado de la implementación de este plan, al año 2023 se crearon y aprobaron por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Valle del Cauca, tres subprocesos que han sido integrados en la cadena de valor de la administración departamental, los cuales se detallan a continuación:

1. Subproceso SP-M3-P1-01 Inspección y Vigilancia de la Prestación del Servicio Educativo.
2. Subproceso SP-M3-P1-02 Gestión de la Cobertura Educativa.
3. Subproceso SP-M3-P1-03 Mejoramiento de la Calidad Educativa.

En consecuencia, los siguientes subprocesos aún no han sido documentados: 1. Evaluación de la Calidad Educativa, 2. Gestión del Talento Humano del Sector Educativo y 3. Gestión Administrativa y Financiera para la Prestación del Servicio Educativo; por lo que se es necesario continuar en la vigencia 2024-2027 con su documentación.

Por otra parte, respecto a los demás procesos que son transversales en la Gobernación del Valle del Cauca y se implementan en la Secretaría de educación, en la vigencia 2024-2027 es necesario realizar un trabajo en temas de articulación con las dependencias

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 7 de 38
--	--	---

misionalmente responsables, para garantizar que las operaciones propias de la Secretaría de Educación se encuentran incluidas en la documentación de dichos procesos, los cuales se relacionan a continuación:

- M1-P2 Planear las Finanzas Públicas.
- M1-P3 Administración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- M1-P4 Direccionar las Comunicaciones.
- M1-P5 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción.
- M4-P1 Servicio al Ciudadano.
- M7-P1 Administrar el Presupuesto.
- M7-P2 Administrar el Tesoro Público Departamental
- M8-P1 Administrar y Desarrollar el Talento Humano (Temas relacionados con el personal administrativo de la Secretaría de Educación).
- M8-P3 Administrar el Pasivo Pensional (Temas relacionados con el personal administrativo de la Secretaría de Educación).
- M8-P4 Administrar la Seguridad y Salud en el Trabajo (Temas relacionados con el personal administrativo de la Secretaría de Educación)
- M9-P1 Administrar Bienes y Servicios Generales.
- M9-P2 Gestión Contractual.
- M9-P3 Gestión Documental.
- M10-P1 Gestión y Representación Judicial.
- M12-P1 Servicios Independientes y Objetivos de Aseguramiento y Consulta.

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.1 *Problema central*

Ineficiente prestación de los servicios educativos, de apoyo y complementarios a los Establecimientos Educativos y la comunidad educativa.

4.2 *Descripción de la situación existente con respecto al problema*

El proceso de descentralización otorga la responsabilidad directa de la prestación del servicio educativo a las entidades territoriales certificadas (departamentos, distritos y municipios certificados); Correspondiéndole al secretario de Educación Departamental la competencia de dirigir, organizar y planificar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

Hoy, el Departamento del Valle del Cauca es el responsable de garantizar la prestación del servicio educativo tal y como se establece en el artículo 4° de la Ley 115 de 1994 (o Ley General de Educación) de Colombia, el cual establece como objetivos de la educación colombiana la garantía de la calidad de la educación y el acceso al servicio público

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p>
<p>Versión: 01</p>		
<p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p>		
		<p>Página 8 de 38</p>

educativo, tareas en las que se responsabiliza a la nación, a los departamentos, y a los municipios; incluidas las de enfoque de diferencial, (indígenas, población afro y mestiza); a la fecha la gobernación del Valle del Cauca cuenta con 149 Instituciones educativas oficiales en los 34 municipios no certificados; el sector educativo del Departamento, atendido por la Secretaría de Educación obedece a 127.404 personas aproximadamente, entre estudiantes, directivos docentes, docentes y personal administrativo de las 149 instituciones educativas oficiales en los 34 municipios no certificados en educación del Valle del Cauca y funcionarios de la planta de cargos del nivel central de la Secretaría de Educación. Con base a la información del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT con corte al 30 de abril de 2024 (estudiantes matriculados en los Establecimientos Educativos Oficiales) y el Sistema de Información HUMANO (planta de cargos de los Establecimientos Educativos Oficiales y nivel central de la Secretaría de Educación) con corte al 15 de mayo de 2024.

La Secretaría de Educación Departamental debe prestar servicios a todo el sector educativo de los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca. Sin embargo, se ha evidenciado una inadecuada prestación de los servicios educativos, de apoyo y complementarios a los establecimientos y a la comunidad educativa en general. Este problema se ha convertido en un asunto central que afecta de manera significativa el funcionamiento de la Secretaría de Educación Departamental.

Situación que se agrava debido a la implementación inadecuada de prácticas administrativas en la prestación del servicio educativo, lo que ha dado lugar a una serie de dificultades en la operatividad y eficiencia de los procesos. La falta de una adecuada actualización de los procesos, subprocesos y procedimientos dentro de la Secretaría de Educación ha generado ineficiencias significativas. Además, la ausencia de una integración efectiva con el Modelo de Operación por Procesos de la Gobernación del Valle del Cauca ha exacerbado la problemática. Esta desconexión entre las prácticas internas y el modelo de operación establecido ha limitado la capacidad de la Secretaría para coordinar y optimizar sus servicios, contribuyendo a un desempeño subóptimo en la atención a los establecimientos educativos y la comunidad educativa en general.

Por otra parte, entre las causas indirectas que contribuyen a esta situación se encuentran la insuficiencia de talento humano capacitado para dinamizar y operativizar los procesos de la Secretaría de Educación Departamental. Esta carencia de personal adecuado ha generado un aumento en la carga de actividades, tareas y servicios sin el soporte necesario para manejarlas de manera efectiva. Además, la baja apropiación del Modelo de Operación por Procesos de la Gobernación ha limitado la capacidad de la Secretaría para implementar mejoras consistentes y alineadas con las mejores prácticas administrativas. Estos factores han tenido un impacto negativo en la eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios educativos, agravando aún más los problemas existentes y dificultando la capacidad de la Secretaría para cumplir con sus objetivos de manera efectiva.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 9 de 38
--	--	---

En la actualidad, la Secretaría de Educación Departamental enfrenta una notable carencia en la documentación exhaustiva de todos los procedimientos misionales que tiene a su cargo. Esta falta de documentación abarca aspectos cruciales como la evaluación educativa, la gestión administrativa y financiera de los establecimientos educativos oficiales, y la administración del talento humano, que incluye tanto a directivos docentes como a docentes. La ausencia de una documentación completa y actualizada en estas áreas clave impide una gestión efectiva y coherente de los procesos, dificultando la implementación de prácticas estandarizadas y la supervisión adecuada de las actividades. Esta deficiencia no solo afecta la calidad de los servicios prestados, sino que también limita la capacidad de la Secretaría para cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente y transparente, comprometiendo así el logro de sus objetivos y la mejora continua en el sector educativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la falta de atención a las causas identificadas en la situación actual de la Secretaría de Educación del departamento del Valle del Cauca puede dar lugar a diversas consecuencias adversas. En primer lugar, podría haber un aumento en las sanciones impuestas por organismos de control debido al incumplimiento de las normativas. Además, la inadecuada gestión puede provocar retrasos en la respuesta a solicitudes de la comunidad y de los organismos de control, lo que afecta la eficiencia administrativa. Asimismo, el incumplimiento de las metas de resultado y de productos establecidas en el Plan de Desarrollo, que están directamente vinculadas a la Secretaría, podría comprometer el avance hacia los objetivos institucionales. Estos efectos tienen un impacto negativo directo en la calidad y eficacia de los servicios educativos proporcionados, así como en la percepción pública de la Secretaría de Educación Departamental, afectando su reputación y la confianza de la comunidad y de los organismos de control.

Por otro lado, los efectos indirectos de esta problemática incluyen un deterioro significativo en la imagen institucional de la Secretaría de Educación Departamental. Esta pérdida de imagen afecta negativamente la confianza de los ciudadanos en la institución, cuestionando su capacidad para brindar servicios educativos de calidad. Además, la situación puede frenar el crecimiento y desarrollo del departamento, particularmente en el sector educativo, limitando las oportunidades para mejorar la infraestructura y los recursos disponibles. La percepción de ineficacia o falta de compromiso de la Secretaría puede reducir el apoyo comunitario y obstaculizar la implementación de políticas educativas y programas de desarrollo, afectando así el progreso general del departamento.

4.3 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

La Secretaría de Educación debe atender alrededor de 127.404 personas entre estudiantes, directivos docentes, docentes y personal administrativo de las 149 instituciones educativas oficiales en los 34 municipios no certificados en educación del Valle del Cauca y funcionarios de la planta de cargos del nivel central de la Secretaría de Educación. Con base a la información del Sistema Integrado de Matrícula SIMAT con corte al 30 de mayo de 2024 (estudiantes matriculados en los Establecimientos Educativos Oficiales) y el

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 10 de 38

Sistema de Información HUMANO (planta de cargos de los Establecimientos Educativos Oficiales y nivel central de la Secretaría de Educación) con corte al 30 de mayo de 2024.

Así mismo, se tiene que la Secretaría de Educación recibió un total de 13.251 requerimientos ciudadanos durante el periodo comprendido entre julio a diciembre de 2023, de los cuales fueron atendidos con corte al 31 de diciembre de 2023, 12.440 requerimientos, así: a tiempo 9.727 y fuera de tiempo 2.713, quedando en proceso de respuesta 811 requerimientos, de los cuales ya estaban vencidos 74.

Adicionalmente ingresan a la Secretaría de Educación por medio del sistema de información Humano en línea, sistema dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional, las solicitudes para el trámite de cesantías, pensiones, fallos, auxilios, sanción moratoria y reliquidación.

Vale precisar que la dependencia cuenta actualmente como referente para su operación el proceso misional M3-P1 “Gestionar el Servicio Educativo” que se desarrolla mediante tres (3) subprocesos, sin embargo, para llegar a su operación eficiente, requiere de la creación de tres (3) subprocesos más que enmarcan el que hacer de la gestión del talento humano de directivos docentes y docentes, la gestión administrativa y financiera correspondiente a los establecimientos educativos oficiales y la evaluación educativa.

Adicionalmente, de los catorce (15) procesos transversales aplicables a la secretaría de educación, es de vital importancia realizar la selección de nueve (9) procesos que tiene mayor incidencia en la gestión de la Secretaría de Educación, para iniciar con la respectiva articulación.

Lo anterior, buscando el mejoramiento continuo de los procesos, diseño o ajuste de políticas, procesos y procedimientos, formulación e instrumentalización de políticas, fortalecimiento de la gestión de las capacidades institucionales, así como transparencia, integridad, facilidades para rendición de cuentas y mejorar e innovar los procesos de gestión pública integral, con el fin de contribuir en la gestión pública efectiva.

4.4 Estructura del árbol del problema

Efectos indirectos	Aumento de reprocesos y errores en la gestión administrativa en la secretaría de educación.	Deterioro de la imagen institucional de la Secretaría de Educación Departamental.
	Retraso en el crecimiento y desarrollo del departamento, específicamente el sector educativo.	
Efectos directos	Incumplimiento en las metas de resultado y metas de productos del Plan de Desarrollo asociadas a la Secretaría de Educación Departamental.	Aumento en las sanciones por retraso en las respuestas a solicitudes de la comunidad y los organismos de control.

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 11 de 38

Problema central	Ineficiente prestación de los servicios educativos, de apoyo y complementarios a los Establecimientos Educativos y la comunidad educativa.	
Causas Directas	Debilidad en la estructuración de los procesos, subprocesos y procedimientos aplicables en la Secretaría de Educación y su incorporación al Modelo de Operación por Procesos de la Gobernación del Valle del Cauca.	Inadecuada implementación de prácticas administrativas para la prestación del servicio educativo.
Causas Indirectas	Baja apropiación del modelo de operación por procesos de la gobernación del Valle del Cauca. Desactualización de la Información documentada de los procesos de la Secretaría de Educación.	Insuficiente talento humano idóneo para dinamizar y operativizar los procesos de la secretaria de Educación Departamental.

4.5 Causas directas

- Debilidad en la estructuración de los procesos, subprocesos y procedimientos aplicables en la Secretaría de Educación y su incorporación al Modelo de Operación por Procesos de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Inadecuada implementación de prácticas administrativas para la prestación del educativo.

4.6 Causas Indirectas

- Baja apropiación del modelo de operación por procesos de la gobernación del Valle del Cauca.
- Desactualización de la Información documentada de los procesos de la Secretaría de Educación.
- Insuficiente talento humano idóneo para dinamizar y operativizar los procesos de la secretaria de Educación Departamental.

4.7 Efectos directos

- Incumplimiento en las metas de resultado y metas de productos del Plan de Desarrollo asociadas a la Secretaría de Educación Departamental.
- Aumento en las sanciones por retraso en las respuestas a solicitudes de la comunidad y los organismos de control.

4.8 Efectos indirectos

- Retraso en el crecimiento y desarrollo del departamento, específicamente el sector educativo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 12 de 38
--	--	--

- Aumento de reprocesos y errores en la gestión administrativa en la secretaría de educación.
- Deterioro de la imagen institucional de la Secretaría de Educación Departamental.

5. ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADAS

5.1 Descripción de la alternativa 1

Fortalecer la capacidad de gestión de la planta de personal adscrita a la Secretaría de Educación Departamental, mediante la vinculación de personal de apoyo para la estructuración e implementación de los procesos administrativos y pedagógicos, mejorando el rendimiento institucional y generando un impacto en toda la comunidad educativa del Valle del Cauca.

Nota: El número de caracteres permitidos en la MGA para relacionar la alternativa expuesta es limitado, por ende en dicho documento no se refleja la descripción completa.

5.2 Descripción de la alternativa 2

Adelantar las gestiones pertinentes con la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca para recibir orientación para la estructuración del Modelo de Operación por Procesos aplicable a la Secretaría de Educación.

5.3 Alternativa seleccionada

Se escoge la alternativa 1 para ser ejecutada. “Fortalecer la capacidad de gestión de la planta de personal adscrita a la Secretaría de Educación Departamental, estructurando adecuadamente e implementando los procesos administrativos y pedagógicos, mejorando el rendimiento institucional y generando un impacto en toda la comunidad educativa del Valle del Cauca”.

5.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

Tal y como lo establece la Ley 715 de 2001, Ley general de la Educación en el CAPITULO II Competencias de las entidades territoriales “Prestar asistencia técnica educativa, financiera y administrativa a los municipios”, cuando a ello haya lugar. Con relación a los municipios no certificados en educación es responsabilidad del ente territorial en cabeza de la Secretaría de Educación departamental, administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental y suministrar la información a la Nación en las condiciones que se requiera; de igual manera tiene la responsabilidad de apoyar técnica y administrativamente a los municipios para que se certifiquen en los términos previstos en la presente ley. Con relación a los municipios no certificados le corresponde, dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 13 de 38
--	--	--

de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la Ley; administrar y distribuir entre los municipios de su jurisdicción los recursos financieros provenientes del Sistema General de Participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos a cargo del Estado, atendiendo los criterios establecidos en la ley; administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados. De igual manera le corresponde participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General Bajo su responsabilidad la Secretaría de Educación Departamental administra la prestación del servicio educativo en 34 municipios no certificados para poder lograr el cumplimiento asertivo de sus funciones, con calidad trabaja en función de procesos y procedimientos del Modelo de Operación por Procesos de la Gobernación del Valle del Cauca.

Dicho esto, y en este contexto, la secretaria de Educación Departamental, en su afán de darle cumplimiento a sus funciones, identifica una deficiencia en las respuestas rápidas y asertivas a los procesos administrativos del personal técnico y operativo para garantizar eficiencia y eficacia en la prestación del servicio educativo en la Secretaría de Educación Departamental, consecuencia de la Insuficiencia en el personal de las subsecretarías para el seguimiento y trazabilidad a las solicitudes de las entidades, usuarios; y comunidad en general. Es así que del servicio administrativo que presta la Secretaría de Educación, depende la optimización del sector, y esto justifica la necesidad de contar con servicios de diferentes profesiones para cumplir con la alta demanda de actividades del día a día.

La ejecución de este proyecto se presenta como una oportunidad crucial para abordar de manera integral y estratégica las deficiencias existentes en la prestación de los servicios educativos, de apoyo y complementarios a los establecimientos educativos y la comunidad educativa en la región. el objetivo general de asegurar la prestación eficiente de estos servicios no solo responde a una necesidad urgente de mejorar la calidad y la efectividad de la educación, sino que también se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible y con la visión de un sistema educativo inclusivo y equitativo para todos.

La implementación de prácticas administrativas adecuadas y el fortalecimiento de los procesos en la Secretaría de Educación representan medios directos que permitirán optimizar la gestión interna, promover la transparencia y la eficacia en la prestación de los servicios educativos. Estas acciones no solo impactarán en la eficiencia operativa de la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29 Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023 Página 14 de 38
--	--	--

Secretaría, sino que también contribuirán a mejorar la experiencia educativa de los estudiantes, docentes y personal administrativo involucrado.

Por otro lado, la presencia de talento humano idóneo y la mejora en la apropiación del modelo de operación por procesos se presentan como medios indirectos que jugarán un papel fundamental en la dinamización y operativización de los procesos de la Secretaría de Educación Departamental. El fortalecimiento de capacidades y competencias del personal permitirá una gestión más efectiva y eficiente de los recursos, así como una mayor adaptabilidad a los cambios y desafíos del entorno educativo actual.

Además, de contar con el respaldo de profesionales especializados en diversas disciplinas, así como tecnólogos, técnicos y personal de apoyo, se hace necesario fortalecer la gestión administrativa y la organización interna de la Dependencia, comenzar con la actualización y estandarización de la documentación de los procesos fundamentales y complementarios que operan en la dependencia.

Los fines del proyecto, son la disminución de sanciones por retraso en respuestas y solicitudes, así como el cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo asociadas a la Secretaría de Educación, son indicadores claros de la necesidad de mejorar la eficiencia y la efectividad en la gestión de los servicios educativos. Estos resultados no solo impactarán en la operatividad de la Secretaría, sino que también repercutirán en la calidad de la educación ofrecida y en la satisfacción de la comunidad educativa.

Además, los fines indirectos, como la mejora de la imagen institucional de la Secretaría de Educación Departamental y el impulso al crecimiento y desarrollo del departamento en el ámbito educativo, son aspectos clave que impactarán positivamente en la comunidad y en el entorno educativo en general.

Este proyecto pretende aumentar la capacidad de respuesta en el personal de planta con base a las exigencias propias de las funciones de la secretaria; fortaleciendo la capacidad técnica y administrativa instalada para poder ejecutar los procedimientos misionales que se encuentran contenidos en el proceso M3P1 gestionar el servicio educativo, ejecutados por las áreas de Calidad, Cobertura e Inspección y Vigilancia; de igual manera pretende fortalecer los procesos de apoyo y transversales que se encuentran en las diferentes áreas de la secretaria de educación departamental, tales como: M1-P2 Planear las Finanzas Públicas, M1-P3 Administración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, M1-P4 Direccionar las Comunicaciones, M4-P1 Servicio al Ciudadano, M7-P1 Administrar el Presupuesto, M8-P1 Administrar y Desarrollar el Talento Humano, M9-P1 Administrar Bienes y Servicios Generales, M9-P2 Gestión Contractual, M9-P3 Gestión Documental, M10-P1 Gestión y Representación Judicial, M12-P1 Servicios Independientes y Objetivos de Aseguramiento y Consulta, alcanzando fortalecimiento administrativo institucional.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 15 de 38

6. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

(De acuerdo a la naturaleza del proyecto)


6.1 Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)

Para garantizar la prestación eficiente de los servicios educativos, de apoyo y complementarios a los Establecimientos Educativos y la comunidad educativa en general y asegurar la calidad, inclusión y mejora continua del proceso educativo, es necesario implementar prácticas administrativas adecuadas que inician con la actualización de la documentación de los procesos, teniendo en cuenta, que la Política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos perteneciente a la dimensión Gestión por valores para resultados del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, que establece que uno de los aspectos mínimos a tener en cuenta para trabajar por procesos es el de “Revisar y analizar permanente el conjunto de procesos institucionales, a fin de actualizarlos y racionalizarlos (recorte de pasos, tiempos, requisitos, entre otros)”.

Lo anterior implica identificar y seleccionar los procesos que serán objeto de atención. En ese sentido, es importante mencionar los existentes en el Modelo de Operación por procesos de la Gobernación del Valle del Cauca y que son aplicables en la Secretaría de Educación: M1P1 Direccionar la planificación del Desarrollo Regional e Institucional y el Ordenamiento Departamental Territorial, M1-P2 Planear las Finanzas Públicas, M1-P3 Administración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, M1-P4 Direccionar las Comunicaciones, M1-P5 Gestión para la Transparencia, la Integridad y la Prevención de la Corrupción, M3P1 Gestionar el servicio educativo, M4-P1 Servicio al Ciudadano, M7-P1 Administrar el Presupuesto, M7-P2 Administrar el Tesoro Público Departamental, M8-P1 Administrar y Desarrollar el Talento Humano, M8-P3 Administrar el Pasivo Pensional, M8-P4 Administrar la Seguridad y Salud en el Trabajo, M9-P1 Administrar Bienes y Servicios Generales, M9-P2 Gestión Contractual, M9-P3 Gestión Documental, M10-P1 Gestión y Representación Judicial, M12-P1 Servicios Independientes y Objetivos de Aseguramiento y Consulta.

De igual manera, para la ejecución de los procesos misionales y transversales liderados por la Secretaría y con el fin de mejorar la efectividad, eficacia y eficiencia de la gestión administrativa y operativa de la secretaria generando un impacto en toda la comunidad educativa del Valle del Cauca se requiere el siguiente personal por actividad para cada vigencia (2024, 2025, 2026 y 2027), así:

PERFILES ESPECÍFICOS	PROYECTADO 2024-26-27-28
Administradores	87
Arquitectos	9
Asistencial	4
Asistencial técnico	4

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 16 de 38

Asistencial tecnólogo	8
Bachiller	38
Comunicadores	8
Contador	29
Derecho	68
Educación	4
Financiero	4
Ingeniero	8
Inspección	3
Licenciado	3
Salud (Recurso Humano)	25
SST	10
Técnico	10
Tecnólogo	4
TOTAL	326

En tal sentido se requieren 68 personas para realizar labores asistenciales entre técnicos y bachilleres, 256 entre profesionales y profesionales especializados, para un total de 326 personas; lo que permite aumentar la capacidad de respuesta en el personal de planta con base a las exigencias propias de las funciones de la secretaria; fortaleciendo la capacidad técnica y administrativa instalada para garantizar eficiencia y eficacia en la prestación del servicio como en la ejecución de los procesos administrativos y pedagógicos los cuales están en cabeza de la Secretaria de Educación Departamental; ya que a partir de la descentralización administrativa, corresponde a los entes territoriales certificados, la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción; garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

Esta capacidad instalada, facilitará las labores de dirección, organización y planificación del servicio educativo de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y los fines de la educación establecidos en las leyes que regulan el servicio público educativo, en condiciones de calidad, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia y efectividad; proporcionando, capacidad instalada para poder proponer y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos departamentales de educación, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, en concordancia con las políticas de Educación del Gobierno Nacional.

Lo anterior con el objetivo de proveer capacidad instalada que permita dirigir y controlar el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la siguiente forma:

Departamento del Valle del Cauca	<p style="text-align: center;">DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	Código: FO-M1-P1-29
 Gobernación		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 17 de 38

Objetivo específico 1: Fortalecer la estructuración de los procesos, subprocesos y procedimientos aplicables en la Secretaría de Educación y su incorporación al Modelo de Operación por Procesos de la Gobernación del Valle del Cauca.

- **Identificar los procesos, subprocesos y/o procedimientos clave que serán objeto de análisis y mejora relacionados con la gestión administrativa de la secretaría de educación departamental.**

A través de esta actividad, se realizará una evaluación a la cadena de valor de la Gobernación del Valle del Cauca, así como la misión y objetivos estratégicos de la dependencia correspondiente.

En un primer lugar, se adelantarán acciones para realizar una revisión de la información disponible sobre los procesos, subprocesos y procedimientos documentados en el repositorio designado para los documentos aprobados del sistema de gestión de calidad del Valle del Cauca. Análisis que arrojará la identificación del cómo aplicar y asignar las tareas, registros y responsabilidades en las acciones realizadas por la Secretaría de Educación Departamental.

Una vez cumplido lo anterior, se diseñará un instrumento de entrevista que se aplicará a los líderes o coordinadores de las diversas áreas de la dependencia. Con el objetivo de determinar el alcance de la actualización de la documentación del sistema de gestión de calidad que sea pertinente a la Secretaría, especialmente en relación con posibles deficiencias en estandarización, alineación o integración con los procesos transversales de la cadena de valor de la entidad, relacionado con la evaluación de la determinación y asignación de responsabilidades, así como el control y la evaluación del desempeño de las áreas.

Estas acciones culminarán con un análisis efectivo de la información recolectada que permitirá en el corto tiempo priorizar y seleccionar los procesos que requerirán intervención para mejorar la eficiencia y eficacia de la dependencia.

- **Actualizar la documentación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos seleccionados, incluyendo sus actividades, roles y responsabilidades, flujos de trabajo, entradas y salidas e indicadores de desempeño.**

Con la puesta en marcha de esta actividad, se pretende desarrollar y/o actualizar la documentación existente en las diferentes áreas funcionales de la secretaría, con el propósito de identificar roles y responsabilidades en la cadena de proceso para cada trámite de la de la dependencia, evaluar la tramitología interna para lograr los resultados esperados y verificar su impacto.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p>
<p>Versión: 01</p>		
<p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p>		
		<p>Página 18 de 38</p>

Este ejercicio se realizara con la colaboración de los líderes de cada proceso y su equipo de trabajo. Acciones que deben de cumplir con un mínimo de condiciones descritas a continuación:

- Cumplimiento de la normativa vigente aplicable.
- Consideración del Decreto de estructura de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca y las funciones de sus dependencias.
- Alineación con las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Adherencia a los requisitos de la Norma Técnica de Calidad NTC ISO 9001:2015.
- Seguimiento de los lineamientos del instructivo para la elaboración de documentos del MIPG/SGC/SCI.
- Inclusión de documentos de referencia adicionales, como normas nacionales e internacionales relevantes para el sector.
- Observancia de los principios de la administración pública, como eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Una vez que la documentación haya sido elaborada o ajustada, el equipo de gestión organizacional de la Secretaría de Educación deberá llevar a cabo una revisión técnica y metodológica, de acuerdo con el instructivo para la elaboración de documentos del MIPG/SGC/SCI.

Si el proceso documentado corresponde a un proceso transversal, se debe coordinar con la dependencia líder de dicho proceso en la Gobernación del Valle del Cauca. Se deberán organizar mesas de trabajo para asegurar que la documentación existente se integre adecuadamente con la nueva documentación elaborada o actualizada por la Secretaría de Educación.

Tras la aprobación de los documentos por parte del nivel directivo de la Secretaría de Educación, estos deberán ser revisados y aprobados por el líder del proceso M1-P3 de Administración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Gobernación del Valle del Cauca, asegurándonos desde la Dependencia que tales documentos sean cargados en el repositorio establecido para los documentos aprobados.

- **Implementar los procesos, subprocesos y/o procedimientos actualizados, aplicables en la secretaría de educación.**

Para implementar los nuevos procesos elaborados o actualizados, se llevarán a cabo acciones de sensibilización que involucre a todos los actores de la Secretaría de Educación, entendiendo este asunto, como proceso de reflexión y concientización del personal hacia

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p> <p>Página 19 de 38</p>
--	---	---

el cambio, no de la operación, si no de la utilización de los documentos como referencia para el día a día.

Así mismo, se verificara que el personal tenga a disposición los documentos vigentes, promoviendo el acceso al repositorio establecido para los documentos del sistema de gestión de calidad.

Vale precisar que la incorporación de la nueva documentación en los procesos y procedimientos diarios asegura que la plata de empleado y el personal vinculado utilicen los documentos actualizados y sigan los nuevos procedimientos establecidos.

Seguimiento y apoyo inicial, establecer un periodo de seguimiento cercano para resolver dudas, problemas y asegurar que la documentación se esté utilizando correctamente. Proporcionar apoyo adicional y aclaraciones si es necesario.

- **Monitorear continuamente la implementación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos del sistema de gestión en la secretaría de educación.**

A través de esta actividad se proyecta liderar acciones direccionadas al monitoreo en la implementación de los cambios a los procesos y procedimientos, bajo una supervisión efectiva en el uso eficaz de la nueva documentación y el cumplimiento de los procesos elaborados y/o actualizados.

Puntos clave a liderar en el marco de esta actividad:

- a. Realizar seguimiento interno para evaluar la efectividad de la implementación.
- b. Obtener retroalimentación del personal y otras partes interesadas sobre la implementación.
- c. Identificar áreas de mejora y ajustar los documentos según sea necesario.

En este marco de acción; conscientes de la responsabilidad que le asiste al ente territorial, el proyecto permitirá entonces la implantación de un equipo de trabajo multidisciplinario que facilite la prestación del servicio, la actualización de los procesos y/o procedimientos aplicando las políticas y lineamientos establecidos tanto por el Gobierno Nacional como por los Gobiernos locales de acuerdo con la realidad regional.

Las áreas funcionales que requieren apoyo y percibirán asistencia son:

- ✓ Prestaciones sociales
- ✓ Financiera
- ✓ Nómina
- ✓ Cobertura

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 20 de 38

- ✓ Talento humano
- ✓ Jurídica
- ✓ Gestión administrativa
- ✓ Servicios informáticos
- ✓ Inspección y vigilancia-
- ✓ Atención al ciudadano
- ✓ Despacho
- ✓ Subsecretaría administrativa y financiera

Objetivo Especifico No. 2 - Mejorar las prácticas administrativas en la prestación del servicio educativo.

- **Asistir técnicamente a la secretaria de educación en el reporte de medición anual de la gestión y desempeño institucional.**

A través de esta actividad se pretende fortalecer el capital humano para el diligenciamiento de los reportes de medición anual de la gestión y desempeño institucional, con el objetivo de abarcar un conjunto integral de acciones destinadas a mejorar las capacidades, competencias y motivación del personal encargado de preparar y presentar estos informes clave.

En este sentido se pretende implicar varios componentes fundamentales:

1. **Capacitación Especializada:** Involucra el desarrollo de programas de formación enfocados en habilidades técnicas y analíticas, necesarias para la correcta elaboración de reportes. La capacitación incluye el manejo de herramientas tecnológicas, técnicas de análisis de datos y redacción de informes detallados y coherentes.
2. **Optimización de Procesos:** Incluye la revisión y mejora de los procesos de recolección, análisis y presentación de datos. Esto asegura que el personal pueda realizar su trabajo de manera más eficiente y efectiva, cumpliendo con los estándares institucionales.
3. **Desarrollo de Recursos y Apoyo:** Proporciona acceso a recursos tecnológicos y soporte técnico necesario para el procesamiento de datos y la elaboración de informes. Esto también implica la creación de un entorno que fomente la colaboración y el intercambio de conocimientos entre los miembros del equipo.
4. **Motivación y Reconocimiento:** Implementa estrategias para reconocer y recompensar el esfuerzo y los logros del personal, lo cual es clave para mantener altos niveles de compromiso y desempeño.
5. **Planificación de la Sucesión:** Desarrolla un plan para preparar y capacitar a futuros líderes y expertos en la elaboración de reportes, garantizando la continuidad y estabilidad en el manejo de estos procesos críticos.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION</p>	<p>Código: FO-M1-P1-29</p>
<p>Versión: 01</p>		
<p>Fecha de aprobación: 29/11/2023</p>		
		<p>Página 21 de 38</p>

- **Asistir técnicamente la operación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos implementados, asegurando que se enmarquen conforme a lo establecido.**

Esta actividad abarca varias dimensiones clave, cada una crucial para asegurar que el personal esté adecuadamente alineado con los objetivos y requisitos del Modelo de Operación por Procesos, permitiendo la definición de roles y responsabilidades; teniendo en cuenta el análisis previo, dentro del modelo por procesos. Esto incluye definir claramente los puestos necesarios, tales como gestores de procesos, analistas de calidad y coordinadores de implementación, y especificar las responsabilidades asociadas con cada rol.

6.2 Marco Legal (Describa brevemente los aspectos legales del proyecto)

El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro de la Ordenanza No. 025 de 30 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2024 — 2027 “Liderazgo que Transforma”.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión-I MIPG adoptado mediante Decreto 1499 de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del se regula la forma en que las entidades públicas colombianas deben planificar, ejecutar y controlar sus actividades, promoviendo la eficiencia, transparencia y mejora continua a través de la gestión por procesos y otros enfoques integrados de gestión.

También es importante destacar que entre los aspectos claves que direcciona el modelo están: (i) Establecer un modelo de operación por procesos que busque optimizar la gestión administrativa y mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos, (ii). implementar estándares de calidad en la gestión pública, incluyendo la mejora continua de procesos, iii. Realizar evaluación y seguimiento de la gestión pública, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua de los procesos administrativos.

Las Entidades Territoriales certificadas según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 tienen la responsabilidad de gestionar el servicio educativo dentro de su jurisdicción. Esto no solo mejora la capacidad de respuesta ante procesos y solicitudes dirigidas a la dependencia, sino que también facilita el desarrollo de estrategias intersectoriales. El objetivo es mejorar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

Las Entidades Territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001, tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción; contribuyendo en el mejoramiento de la capacidad de respuesta a procesos y solicitudes que llegan a esta dependencia, al igual que permite incrementar el desarrollo de diversas estrategias intersectoriales, con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia, en el cumplimiento de sus actividades misionales. Lo anterior implica planificar, organizar,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 22 de 38

coordinar, al igual que distribuir recursos (humanos, técnicos, administrativos y financieros) y ejercer el control necesario para incrementar la eficiencia, efectividad y transparencia en el servicio ofrecido (conforme en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994), de igual manera permite mejorar los procesos de Asesoramiento, a las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación y a la comunidad en general, en la definición de objetivos, la gestión de los planes, programas y proyectos del sector educativo, con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental en materia educativa. El Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, Obliga a la administración pública, a actuar conforme la regla de la no discriminación y a promover dentro del ámbito de sus competencias que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas en favor de los grupos discriminados o marginados, así como proteger especialmente a quienes por su condición económica, física o mental estén en circunstancias de debilidad manifiesta. Principios que aplican:

- ✓ **Moralidad:** El principio de moralidad busca la honestidad en la actuación de los servidores públicos.
- ✓ **Eficacia:** Se refiere a la efectividad en el logro de los cometidos y fines de las actuaciones administrativas, debido a que la eficacia depende de que se logren los propósitos o metas que se establezcan.
- ✓ **Economía:** La búsqueda de los resultados o beneficios sociales con la menor cantidad recursos y en el menor tiempo posible es lo que comprende el principio de economía. Se sabe que no siempre la utilización de más recursos implica una vulneración a este principio pues en ciertos casos el beneficio social se encuentra justamente en el empleo de tales recursos; **Celeridad:** Se busca la agilidad en el trámite y la gestión administrativa. Comporta la indispensable agilidad en el cumplimiento de las tareas a cargo de entidades y servidores públicos para lograr que alcancen sus cometidos básicos con prontitud, asegurando que el efecto de su gestión se proyecte oportunamente en la atención de las necesidades y aspiraciones de sus destinatarios.
- ✓ **Imparcialidad:** El principio de imparcialidad pretende asegurar y garantizar los derechos de todas las personas sin discriminación alguna, mediante la igualdad de trato y el respeto al orden en que actúan.
- ✓ **Publicidad:** La efectividad de este principio se logra cuando la administración comunica, pública o notifica sus decisiones y cuando cumple “el deber de motivar los actos administrativos”. Por ello, en principio no deben existir en la administración actuaciones secretas ajenas al conocimiento público y a la correspondiente fiscalización popular. Un orden institucional participativo necesariamente se vincula a la publicidad de las acciones y actos que se desarrollan desde la administración, con lo que se explica la existencia de las veedurías ciudadanas.
- ✓ La identificación de los principios fundamentales es el primer paso para crear un imaginario compartido de la sociedad frente a la conducta esperada de los servidores públicos”.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 23 de 38

Así mismo, los procesos de ordenamiento procurarán el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de división territorial; lo anteriormente planteado corresponde a Los principios constitucionales de la función administrativa establecidos en el art. 209; de igual manera los principios rectores del ejercicio de competencias establecidos en el artículo 288, plantea que Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley” (artículo 288 de la Constitución Política de Colombia).

Ley 1454/2011 establece: Artículo 3°. Son principios del proceso de ordenamiento territorial, entre otros, los siguientes. La Descentralización. La distribución de competencias entre la nación, entidades territoriales y demás esquemas asociativos se realizará trasladando el correspondiente poder de decisión de los órganos centrales del Estado hacia el nivel territorial pertinente, en lo que corresponda, de tal manera que se promueva una mayor capacidad de planeación, gestión y de administración de sus propios intereses, garantizando por parte de la nación los recursos necesarios para su cumplimiento: Integración. Los departamentos y los municipios ubicados en zonas fronterizas pueden adelantar programas de cooperación dirigidos al fomento del desarrollo comunitario, la prestación de los servicios públicos, la preservación del ambiente y el desarrollo productivo y social, con entidades territoriales limítrofes de un Estado.

El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población. El ordenamiento territorial reconoce las diferencias geográficas, institucionales, económicas, sociales, étnicas y culturales del país, como fundamento de la unidad e identidad nacional, la convivencia pacífica y la dignidad humana; Gradualidad y flexibilidad. El ordenamiento territorial estará orientado por una visión compartida de país a largo plazo, con propósitos estratégicos que guíen el tipo de organización territorial requerida.

6.3 Estudio de necesidades relacionado con la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios (Histórico y proyección)

Estudio de Oferta y Demanda	
Bien o servicio 1:	Actualizar la documentación de los procesos y procedimientos relevantes para la dependencia.
Medido a través de	Número
Descripción	Importancia en la actualización de la documentación relacionada con los procesos y procedimientos relevantes para la dependencia. Lo que deriva en el fortalecimiento de un equipo multidisciplinario.
Descripción Demanda	La demanda corresponde a los procesos y/o procedimientos adscritos a la secretaria de educación que requieren actualización.
Descripción oferta	La oferta corresponde a los procesos y procedimientos que están en funcionamiento en la secretaria de educación en el marco de lo

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 24 de 38

expuesto en Modelo de Operación por Procesos de la Gobernación del Valle del Cauca.			
Serie histórica			
Año	Oferta	Demanda	Déficit
2018	2	18	-16
2019	2	16	-14
2020	9	14	-5
2021	0	5	-5
2022	0	16	-16
2023	0	16	-16
Proyección de la Oferta y Demanda			
Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	1	16	-15
2025	3	15	-12
2026	3	12	-9
2027	3	9	-6

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Objetivo General

Asegurar la prestación eficiente de los servicios educativos, de apoyo y complementarios a los Establecimientos Educativos y la comunidad educativa.

7.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer la estructuración de los procesos, subprocesos y procedimientos aplicables en la Secretaría de Educación y su incorporación al Modelo de Operación por Procesos de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Mejorar las prácticas administrativas en la prestación del servicio educativo.

7.3 Estructura del árbol de objetivos

Fines indirectos	Reducción de reprocesos y errores en la gestión administrativa en la secretaria de educación	Mejorar la imagen institucional de la Secretaría de Educación Departamental
	Dinamizar el crecimiento y desarrollo del departamento, dirigido al sector educativo.	
Fines directos	Cumplir con las metas de resultado y metas de productos del Plan de Desarrollo asociadas a la Secretaría de Educación Departamental.	Disminuir las sanciones por retraso en las respuestas y solicitudes de la comunidad y los organismos de control.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 25 de 38

Objetivo central	Asegurar la prestación eficiente de los servicios educativos, de apoyo y complementarios a los Establecimientos Educativos y la comunidad educativa.	
Medios Directos	Fortalecer la estructuración de los procesos, subprocesos y procedimientos aplicables en la Secretaría de Educación y su incorporación al Modelo de Operación por Procesos de la Gobernación del Valle del Cauca.	Mejorar las prácticas administrativas en la prestación del servicio educativo.
Medios Indirectos	Mejorar la apropiación del modelo de operación por procesos de la gobernación del Valle del Cauca. Actualizar la información documentada de los procesos de la secretaría de educación.	Dinamizar y operativizar los procesos de la secretaría de Educación Departamental.

7.4 Objetivo general

Asegurar la prestación eficiente de los servicios educativos, de apoyo y complementarios a los Establecimientos Educativos y la comunidad educativa.

7.5 Medios directos

- Fortalecer la estructuración de los procesos, subprocesos y procedimientos aplicables en la Secretaría de Educación y su incorporación al Modelo de Operación por Procesos de la Gobernación del Valle del Cauca.
- Mejorar las prácticas administrativas en la prestación del servicio educativo.

7.6 Medios indirectos

- Mejorar la apropiación del modelo de operación por procesos de la gobernación del valle del cauca.
- Actualizar la información documentada de los procesos de la secretaría de educación.
- Dinamizar y operativizar los procesos de la secretaria de Educación Departamental.

7.7 Fines directos

- Cumplir con las metas de resultado y metas de productos del Plan de Desarrollo asociadas a la Secretaría de Educación Departamental.
- Disminuir las sanciones por retraso en las respuestas y solicitudes de la comunidad y los organismos de control.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 26 de 38

7.8 Fines indirectos

- Reducción de reprocesos y errores en la gestión administrativa en la secretaria de educación.
- Dinamizar el crecimiento y desarrollo del departamento, dirigido al sector educativo.
- Mejorar la imagen institucional de la Secretaría de Educación Departamental.

8. ENTREGABLES DEL PROYECTO

8.1 Productos y entregables con su respectiva meta

CÓDIGO DEL SECTOR	CÓDIGO DEL PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	INDICADOR DE CÓDIGO PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META
Sector MGA – 45 Sector SAP – 43 Gobierno Territorial	4599037	Servicio de actualización del Sistema de Gestión.	459903700	Número	10
Sector MGA – 45 Sector SAP – 43	4599031	Servicio de asistencia técnica.	459903100	Número	7

8.2 Programación de la meta

INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES ESPERADOS				
		2024 - 2027	2024	2025	2026	2027
Sistema de gestión actualizado Cod. 459903700	Número	10,00	1,00	2,00	3,00	4,00
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente. Cod. 459903100	Número	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00

8.3 Entregables y su respectiva meta

NOMBRE DEL PRODUCTO	META	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN
Servicio de actualización del Sistema de Gestión.	10	Número de sistemas.	Diez (10) procesos y procedimientos actualizados, incorporando las nuevas demandas del sector con relación a una mejor prestación del servicio educativo.

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 27 de 38

Servicio de asistencia técnica.	<u>7</u>	Número de documentos relacionados con la dirección y gestión de la administración	Asistir técnicamente la secretaría de educación departamental y sus 7 área funcionales para la garantizar apropiación del modelo de gestión.
---------------------------------	----------	---	--

9. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

9.1 Plan de Desarrollo Nacional

- Plan de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022 – 2026)
- Programa: Código 4599 – Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.
- Transformación: 5. Convergencia regional.
- Pilar: 31. Bloque estratégico III – 3. Bloque habilitador de convergencia regional.
- Catalizador: 05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.
- Componente: B. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas.

9.2 Plan de Desarrollo Departamental (Incluir: Meta de resultado y de producto)

- Plan de Desarrollo: Liderazgo que Transforma (2024 – 2027)
- Estrategia: 4. Valle territorio de Vida
- Programa: 45 -Un Gobierno Más Moderno y Transparente.
- Subprograma: 4501704 - Gobierno al Alcance de Todos.
- Meta Resultado: 45017 - alcanzar 85.4 puntos en el índice de desempeño institucional durante el periodo de gobierno.
- Meta Producto: 4501704344599037 - actualizar 10 procesos y/o procedimientos de gestión administrativa de la secretaría de educación departamental durante el periodo de gobierno.

10. POBLACIÓN

10.1 Población Afectada por el problema o necesidad - fuentes de información

Corresponde a 127.479 personas entre estudiantes, docentes, administrativos y directivos docentes de las 149 Instituciones Educativas Oficiales (IEO) en los 34 municipios no certificados en educativas del Valle del Cauca, así como funcionarios de la planta de cargos del nivel central de la Secretaría de Educación Departamental del Valle; de acuerdo a la información reportada en el Sistema Integrada de Matrícula - SIMAT con corte al 30 de Mayo del 2024 y el reporte del sistema de información HUMANO, de la planta de cargos de las instituciones educativas oficiales y la de planta de personal de funcionarios del nivel central de la Secretaría de Educación, con corte al 30 de mayo de 2024.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 28 de 38

10.2 Población objetivo o intervenida - fuentes de información

Corresponde a 7.325 docentes, administrativos y directivos de las 149 Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en los 34 municipios no certificados en educación del departamento del Valle del Cauca, así como funcionarios de la planta de cargos del nivel central de la Secretaría de Educación Departamental del Valle; de acuerdo a la información reportada en el Sistema de Información HUMANO, de la planta de cargos de las Instituciones Educativas Oficiales y la de planta de personal de funcionarios del nivel central de la Secretaría de Educación, con corte al 30 de mayo de 2024.

10.3 Características demográficas de la población objetivo (género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)

Planta Instituciones Educativas Oficiales

CLASIFICACION	DETALLE	NUMERO PERSONAS	FUENTE DE INFORMACION
GENERO	Femenino	4396	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
	Masculino	2854	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas	132	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
	Comunidades Afrocolombianas	102	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
Etarla (Edad)	0 A 14 Años	0	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
	15 A 19 Años	0	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
	20 A 59 Años	5785	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
	Mayor De 60 Años	1465	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.

Planta nivel central de Educación

CLASIFICACION	DETALLE	NUMERO PERSONAS	FUENTE DE INFORMACION
GENERO	Femenino	35	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
	Masculino	40	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 29 de 38

Grupos étnicos	Pueblos Indígenas	0	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
	Comunidades Afrocolombianas	0	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
Etarla (Edad)	0 A 14 Años	0	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
	15 A 19 Años	0	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
	20 A 59 Años	65	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.
	Mayor De 60 Años	10	Aplicativo HUMANO corte 30 de mayo de 2024.

10.4 Localización de la población a intervenir (Departamento, Municipio, ubicación específica)

DEPARTAMENTO	MICRO-REGIONES	MUNICIPIOS
Valle del Cauca	Sur Cali	Vijes, la Cumbre, Dagua.
	Sur Palmira	Ginebra, El Cerrito, Candelaria, Pradera y Florida.
	Buga Centro	Calima – Darien, Yotoco, Restrepo y Guacarí
	Tuluá Centro	Trujillo, Bugalagrande, Riofrío, Andalucía, Sevilla, Caicedonia y San Pedro
	Norte Cartago	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia, Ulloa, Alcalá y Obando
	Norte Zarzal	Roldanillo, Versalles, Toro, El Dovio, La Unión, La Victoria, Bolívar y Zarzal

El Valle del Cauca es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia. Su capital es Cali. Está ubicado en las regiones Andina y del Pacífico, limitando al norte con Chocó y Risaralda, al este con Quindío y Tolima, al sur con Cauca y al oeste con el océano Pacífico. Con 4 600 000 habitantes en 2015 es el segundo departamento más poblado —tras Antioquia— y con 208 hab/km², el quinto más densamente poblado, por detrás de San Andrés y Providencia, Atlántico, Quindío y Risaralda.

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 30 de 38

10.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)

Figura 1. Ilustración 1 Mapa departamento del Valle del Cauca

Gobernación del
Valle del Cauca
Secretaría de Educación
Deartamental
Grupos de Apoyo a la Gestión
Educativa Municipal (GAGEM)

La Ley 715 de 2000 establece que los municipios con población superior a 100.000 habitantes administran autónomamente el servicio educativo dentro de su jurisdicción. En el Valle del Cauca, ocho municipios cumplen esta característica: Cali, Buenaventura, Palmira, Tuluá, Cartago, Buga, Jamundí y Armero. El resto de los 34 municipios son administrados por los GAGEM.



No.	Ubicación	Municipios adscritos
1.	Cali	Vijes, La Cumbre, Dagua
2.	Palmira	Pradera, Florida, Candelaria, El Cerrito, Ginebra
3.	Buga	Guacarí, San Pedro, Yotoco, Restrepo, Calima Darién
4.	Tuluá	Riofrío, Andalucía, Bugalagrande, Trujillo
5.	Sevilla	Sevilla, Caicedonia
6.	Zarzal	Zarzal, La Victoria, Obando, Toro, Versailles, La Unión
7.	Roldanillo	Roldanillo, Bolívar, El Dovio
8.	Cartago	Alcalá, Ulloa, Argelia, Ansermanuevo, El Águila, El Cair.

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO (de qué manera el proyecto permite su operación en su vida útil)

Para mantener la gestión administrativa en la Secretaría de Educación del Valle del Cauca, es fundamental implementar una serie de acciones continuas y estratégicas que aseguren la eficiencia, transparencia y efectividad en todos los procesos y/o procedimientos de la gestión administrativa. Este mantenimiento centrado en mantener y mejorar constantemente las prácticas y procedimientos administrativos para optimizar el funcionamiento interno y satisfacer las necesidades de los diferentes actores involucrados en el sistema educativo regional.

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 31 de 38

Cada proceso y procedimiento será meticulosamente actualizado y documentado, asegurando que refleje las mejores prácticas y esté alineado con las normativas y políticas vigentes que rijan el comportamiento de la entidad. Este enfoque garantiza no solo la transparencia en todas las actividades administrativas, sino también la coherencia y la uniformidad en la toma de decisiones y ejecución de tareas en la Secretaría. La entrega de estos procesos y procedimientos no solo es un ejercicio estático, sino un compromiso continuo con la mejora y la adaptabilidad, permitiendo que la Secretaría se mantenga a la vanguardia en la gestión administrativa educativa.

Motivos por los cuales la sostenibilidad implica más que la implementación efectiva de procesos y procedimientos; también incluye la evaluación continua de su efectividad. Esta práctica asegura que los documentos entregados sean una carta de navegación robusta para los futuros funcionarios, basados en que su accionar estará enmarcado por estos procedimientos y procesos documentados, los cuales garantizan la sostenibilidad de los resultados del proyecto.

12. CRONOGRAMA

12.1 Cronograma vigencia 2024

NO.	ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Identificar los procesos, subprocesos y/o procedimientos clave que serán objeto de análisis y mejora relacionados con la gestión administrativa de la secretaría de educación departamental.								X	X	X	X	X
2	Actualizar la documentación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos seleccionados, incluyendo sus actividades, roles y responsabilidades, flujos de trabajo, entradas y salidas e indicadores de desempeño.								X	X	X	X	X
3	Implementar los procesos, subprocesos y/o procedimientos actualizados, aplicables en la secretaría de educación.								X	X	X	X	X
4	Monitorear continuamente la implementación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos del sistema de gestión en la secretaría de educación.								X	X	X	X	X
5	Asistir técnicamente a la secretaría de educación en el reporte de medición anual de la gestión y desempeño institucional.								X	X	X	X	X
6	Asistir técnicamente la operación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos implementados, asegurando que se enmarquen conforme a lo establecido.								X	X	X	X	X

12.2 Cronograma vigencia 2025

NO.	ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Identificar los procesos, subprocesos y/o procedimientos clave que serán objeto de análisis y mejora relacionados con la gestión administrativa de la secretaría de educación departamental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Actualizar la documentación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos seleccionados, incluyendo sus actividades, roles y	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01 Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 32 de 38

NO.	ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
	responsabilidades, flujos de trabajo, entradas y salidas e indicadores de desempeño.												
3	Implementar los procesos, subprocesos y/o procedimientos actualizados, aplicables en la secretaría de educación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Monitorear continuamente la implementación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos del sistema de gestión en la secretaría de educación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Asistir técnicamente a la secretaría de educación en el reporte de medición anual de la gestión y desempeño institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Asistir técnicamente la operación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos implementados, asegurando que se enmarquen conforme a lo establecido.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

12.3 Cronograma vigencia 2026

NO.	ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Identificar los procesos, subprocesos y/o procedimientos clave que serán objeto de análisis y mejora relacionados con la gestión administrativa de la secretaría de educación departamental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Actualizar la documentación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos seleccionados, incluyendo sus actividades, roles y responsabilidades, flujos de trabajo, entradas y salidas e indicadores de desempeño.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Implementar los procesos, subprocesos y/o procedimientos actualizados, aplicables en la secretaría de educación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Monitorear continuamente la implementación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos del sistema de gestión en la secretaría de educación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Asistir técnicamente a la secretaría de educación en el reporte de medición anual de la gestión y desempeño institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Asistir técnicamente la operación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos implementados, asegurando que se enmarquen conforme a lo establecido.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

12.4 Cronograma vigencia 2027

NO.	ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Identificar los procesos, subprocesos y/o procedimientos clave que serán objeto de análisis y mejora relacionados con la gestión administrativa de la secretaría de educación departamental.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Actualizar la documentación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos seleccionados, incluyendo sus actividades, roles y responsabilidades, flujos de trabajo, entradas y salidas e indicadores de desempeño.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Implementar los procesos, subprocesos y/o procedimientos actualizados, aplicables en la secretaría de educación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 33 de 38

NO.	ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
4	Monitorear continuamente la implementación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos del sistema de gestión en la secretaría de educación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Asistir técnicamente a la secretaría de educación en el reporte de medición anual de la gestión y desempeño institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Asistir técnicamente la operación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos implementados, asegurando que se enmarquen conforme a lo establecido.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

13.1 Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Operacionales)

Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad (Raro /Moderado / improbable / probable)	Impacto (Mayor / moderado / menor)	Efectos	Medidas de mitigación
Administrativos	Bajas competencias administrativas relacionadas con el sector educativo de los profesionales contratados.	Raro	Moderado	Incumplimiento en las metas de resultado y metas de productos del Plan de Desarrollo asociadas a la Secretaría de Educación Departamental.	Realizar una selección óptima del personal de apoyo, verificando perfiles y experiencia relacionada con las funciones a realizar en cada una de las áreas.
Financieros	No contar con la disponibilidad presupuestal suficiente para la ejecución del proyecto.	Moderado	Moderado	Retrasos en la ejecución del proyecto debido a la falta de fondos para cumplir las metas trazadas.	Realizar la gestión pertinente ante la ordenadora del gasto para asegurar las partidas presupuestarias necesarias para la financiación del 100% del proyecto.
Legales	Sanaciones por no cumplir con los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Moderado	Moderado	Deterioro de la imagen institucional de la Secretaría de Educación Departamental	Aplicar estrategias que permitan la implementación de los estándares mínimos de SST de acuerdo al marco normativo
Operacionales	Desinterés del personal para participar en las actividades del proyecto.	Probable	Moderado	Retrasos en la ejecución del Proyecto	Adelantar actividades de formación acerca de la importancia de la realización del proyecto

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 34 de 38

Asociados a fenómenos de origen humano	Paros por inconformidad con políticas públicas.	Probable	Mayor	Imposibilidad del desarrollo del proyecto.	Planes de contingencia, y Protocolos de respuesta ante hechos de orden público
Fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Dificultades para la ejecución del proyecto por situaciones asociadas a emergencias naturales o sanitarias.	Moderado	4. Mayor	Demoras en la ejecución del proyecto.	Formular plan de contingencia. Protocolos de bioseguridad
Legales	Variaciones normativas de obligatorio cumplimiento por las partes que impactan la ejecución del Proyecto.	Moderado	4. Mayor	Suspensión del proyecto o alteración en el diseño o en la dinámica de este.	Definición de las cláusulas específicas de seguridad jurídica en la minuta contractual.
Administrativos	Pérdida parcial o total de la información del proyecto por causa del mal funcionamiento de los equipos.	Moderado	Menor	Costos adicionales en la restauración de datos, la construcción de la información o la implementación de soluciones de respaldo	Realizar copias de seguridad

14. PRESUPUESTO

14.1 Presupuestó vigencia 2024

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FONDO	VALOR TOTAL
Servicio de actualización del Sistema de Gestión. (Producto principal) Cod. 4599037	Identificar los procesos, subprocesos y/o procedimientos clave que serán objeto de análisis y mejora relacionados con la gestión administrativa de la secretaría de educación departamental.	12322905	\$ 870.000.000
		RG	\$ 450.000.000
		Total, Actividad 1	\$ 1.320.000.000
	Actualizar la documentación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos seleccionados, incluyendo sus actividades, roles y responsabilidades, flujos de trabajo, entradas y salidas e indicadores de desempeño.	12322905	\$ 1.098.496.050
		2-1037	\$ 156.503.950
		RG	\$ 435.000.000
	Total, Actividad 2	\$ 1.690.000.000	
	Implementar los procesos, subprocesos y/o procedimientos actualizados, aplicables en la secretaría de educación.	2-1037	\$ 271.500.000
		RG	\$ 253.000.000
		Total, Actividad 3	\$ 524.500.000
	Monitorear continuamente la implementación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos del sistema de gestión en la secretaría de educación.	2-1037	\$ 311.832.181
		RG	\$ 196.179.401
		Total, Actividad 4	\$ 508.011.582

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 35 de 38


PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FONDO	VALOR TOTAL
Servicio de asistencia técnica. Cod. 4599031	Asistir técnicamente a la secretaria de educación en el reporte de medición anual de la gestión y desempeño institucional.	2-1037	\$ 1.083.000.000
		RG	\$ 145.000.000
		Total, Actividad 5	\$ 1.228.000.000
	Asistir técnicamente la operación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos implementados, asegurando que se enmarquen conforme a lo establecido.	2-1037	\$ 360.488.264
		121000	\$ 111.002.736
		RG	\$ 378.321.810
Total, Actividad 6	\$ 849.812.810		
Total			\$ 6.120.324.392

14.2 Presupuestó vigencia 2025

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FONDO	VALOR TOTAL
Servicio de actualización del Sistema de Gestión. (Producto principal) Cod. 4599037	Identificar los procesos, subprocesos y/o procedimientos clave que serán objeto de análisis y mejora relacionados con la gestión administrativa de la secretaria de educación departamental.	RP	\$ 1.900.000.000
		RG	\$ 899.541.263
		Total, Actividad 1	\$ 2.799.541.263
	Actualizar la documentación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos seleccionados, incluyendo sus actividades, roles y responsabilidades, flujos de trabajo, entradas y salidas e indicadores de desempeño.	RP	\$ 2.100.428.561
		RG	\$ 1.154.123.147
		Total, Actividad 2	\$ 3.254.551.708
	Implementar los procesos, subprocesos y/o procedimientos actualizados, aplicables en la secretaria de educación.	RP	\$ 1.552.045.612
		RG	\$ 950.146.258
		Total, Actividad 3	\$ 2.502.191.870
	Monitorear continuamente la implementación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos del sistema de gestión en la secretaria de educación.	RP	\$ 1.441.874.695
		RG	\$ 1.039.517.538
		Total, Actividad 4	\$ 2.481.392.233
Servicio de asistencia técnica. Cod. 4599031	Asistir técnicamente a la secretaria de educación en el reporte de medición anual de la gestión y desempeño institucional.	RP	\$ 2.183.754.517
		RG	\$ 1.130.302.960
		Total, Actividad 5	\$ 3.314.057.477
	Asistir técnicamente la operación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos implementados, asegurando que se enmarquen conforme a lo establecido.	RP	\$ 2.183.754.517
		RG	\$ 1.130.302.960
		Total, Actividad 6	\$ 3.314.057.477
Total			\$ 17.665.792.029

14.3 Presupuestó vigencia 2026

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
Servicio de actualización del Sistema de Gestión. (Producto principal)	Identificar los procesos, subprocesos y/o procedimientos clave que serán objeto de análisis y mejora relacionados con la gestión administrativa de la secretaria de educación departamental.	RP	\$ 1.500.000.000
		RG	\$ 799.541.263
		Total, Actividad 1	\$ 2.299.541.263

 Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 36 de 38

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total	
Cod. 4599037	Actualizar la documentación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos seleccionados, incluyendo sus actividades, roles y responsabilidades, flujos de trabajo, entradas y salidas e indicadores de desempeño.	RP	\$ 1.900.428.561	
		RG	\$ 1.054.123.147	
		Total, Actividad 2	\$ 2.954.551.708	
	Implementar los procesos, subprocesos y/o procedimientos actualizados, aplicables en la secretaría de educación.	RP	\$ 1.252.045.612	
		RG	\$ 850.146.258	
		Total, Actividad 3	\$ 2.102.191.870	
	Monitorear continuamente la implementación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos del sistema de gestión en la secretaría de educación.	RP	\$ 1.441.874.695	
		RG	\$ 1.004.517.538	
		Total, Actividad 4	\$ 2.446.392.233	
	Servicio de asistencia técnica. Cod. 4599031	Asistir técnicamente a la secretaria de educación en el reporte de medición anual de la gestión y desempeño institucional.	RP	\$ 2.804.182.386
			RG	\$ 1.392.361.972
			Total, Actividad 5	\$ 4.196.544.358
Asistir técnicamente la operación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos implementados, asegurando que se enmarquen conforme a lo establecido.		RP	\$ 2.804.182.386	
		RG	\$ 1.392.361.972	
		Total, Actividad 6	\$ 4.196.544.358	
Total			\$ 18.195.765.790	

14.4 Presupuestó vigencia 2027

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FONDO	VALOR TOTAL
Servicio de actualización del Sistema de Gestión. (Producto principal) Cod. 4599037	Identificar los procesos, subprocesos y/o procedimientos clave que serán objeto de análisis y mejora relacionados con la gestión administrativa de la secretaría de educación departamental.	RP	\$ 1.854.000.000
		RG	\$ 999.541.263
		Total, Actividad 1	\$ 2.853.541.263
	Actualizar la documentación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos seleccionados, incluyendo sus actividades, roles y responsabilidades, flujos de trabajo, entradas y salidas e indicadores de desempeño.	RP	\$ 1.729.768.561
		RG	\$ 1.100.483.147
		Total, Actividad 2	\$ 2.830.251.708
	Implementar los procesos, subprocesos y/o procedimientos actualizados, aplicables en la secretaría de educación.	RP	\$ 1.302.045.555
		RG	\$ 912.146.258
		Total, Actividad 3	\$ 2.214.191.813
	Monitorear continuamente la implementación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos del sistema de gestión en la secretaría de educación.	RP	\$ 1.041.874.695
		RG	\$ 904.517.541
		Total, Actividad 4	\$ 1.946.392.236
Servicio de asistencia técnica. Cod. 4599031	Asistir técnicamente a la secretaria de educación en el reporte de medición anual de la gestión y desempeño institucional.	RP	\$ 3.063.053.119
		RG	\$ 1.385.577.753
	Total, Actividad 5	\$ 4.448.630.872	
	Asistir técnicamente la operación de los procesos, subprocesos y/o procedimientos	RP	\$ 3.063.053.119
RG		\$ 1.385.577.753	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 37 de 38

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FONDO	VALOR TOTAL
	implementados, asegurando que se enmarquen conforme a lo establecido.	Total, Actividad 6	\$ 4.448.630.872
Total			\$ 18.741.638.763


15. ANEXOS (En caso de aplicar)

N.A.

16. REFERENCIAS (Bibliográficas, Otras)

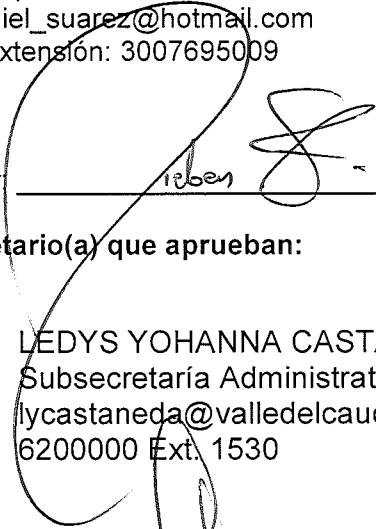
- ICONTEC, Sistema de gestión de la calidad: Requisitos. NTC-ISO 9001:2015, Bogotá, 2015.
- Ley 115 de 1994.
- Ley 715 de 2001.
- Ministerio de Educación Nacional, 2010, Proyecto de Modernización de Secretaría de Educación: www.modernizacionsecretarias.gov.co/index.php/componentes/procesos
- Ley 1454 de 2011
- Decreto No. 1-3-1193 de agosto 30 de 2018.
- Decreto No. 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2020.
- Departamento Administrativo de la Función Pública, Guía para la gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión, 2020.
- Decreto No. 1-17-0283 del marzo 10 de 2021.
- Ordenanza No. 025 de 30 de mayo de 2024.
- Gobernación del Valle del Cauca, Instructivo para elaborar documentos de MIPG/SGC/SCI (Norma fundamental de la documentación del MIPG /SGC/SCI), 2024.

Fecha de formulación del documento: (02/08/2024)

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DOCUMENTO TÉCNICO PARA FORMULACION DE PROYECTO DE INVERSION	Código: FO-M1-P1-29
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 29/11/2023
		Página 38 de 38

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: NIELSEN SUÁREZ VENTÉ
 Cargo: Profesional Especializado - Contratista
 Correo electrónico: niel_suarez@hotmail.com
 Celular-Teléfono – Extensión: 3007695009

Firma del formulador:  _____

Datos del Subsecretario(a) que aprueban:

Nombre Completo: LEDYS YOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
 Cargo: Subsecretaría Administrativa y Financiera
 Correo electrónico: lycastaneda@valledelcauca.gov.co
 Celular-Teléfono: 6200000 Ext. 1530

Firma del Subsecretario(a):  _____

1. Datos del director/secretario que aprueban:

Nombre Completo del secretario(a): OFELIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
 Cargo: secretaria Despacho de Educación
 Correo electrónico: odorado@valledelcauca.gov.co
 Celular – Teléfono – Extensión: 6200000 Ext

Firma del Secretario(a):  _____

Fecha de formulación del documento: (02/08/2024)